

# Mendoza declaró Duelo Provincial por el fallecimiento de Pocho Sosa

14/06/2026



El decreto, firmado por el Gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, dispone dos días de duelo en todo el territorio provincial por la muerte de Carlos Alberto "Pocho" Sosa, destacado cantor, intérprete y referente fundamental de la cultura popular cuyana.

El Gobierno de Mendoza declaró Duelo Provincial por el término de dos días con motivo del fallecimiento de Carlos Alberto "Pocho" Sosa, una de las voces más representativas de la música cuyana y del cancionero popular argentino.

La medida fue dispuesta a través del Decreto N° 1190, firmado

este domingo 14 de junio de 2026, en reconocimiento a la extensa trayectoria artística de Sosa y a su invaluable aporte a la difusión del patrimonio musical mendocino.

### **Un referente de la cultura popular mendocina**

Pocho Sosa desarrolló una carrera de más de seis décadas, durante la cual trascendió las fronteras de la Provincia y se consolidó como uno de los máximos exponentes de la identidad cuyana.

A lo largo de su trayectoria, recibió numerosos reconocimientos públicos y privados por su contribución a la cultura de Mendoza y por su compromiso con la difusión de la música popular de la región, tanto en el país como en el exterior.

### **Banderas a media asta**

Durante los días de duelo, las banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales.

Además, el decreto invita a los Poderes Legislativo y Judicial, a las municipalidades de la Provincia, a organismos nacionales con asiento en Mendoza y a demás instituciones públicas a adherir a la medida.

Por intermedio de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, el Gobierno provincial enviará copia del decreto y una nota de condolencias a los familiares de Carlos Alberto "Pocho" Sosa, expresando el profundo pesar del Gobierno y del pueblo de Mendoza.

